



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Comunidad de Madrid

Adjunto se remite relación definitiva de aspirantes no admitidos y admitidos a los Concursos de Méritos relacionados más abajo, por la que se convocaban puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Hacienda y Función Pública con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, con el ruego de su difusión y exposición en los Tablones de Anuncios dependientes de ese Centro Directivo.

Concurso de Méritos convocado por Orden de 25 de noviembre de 2019, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 5 de diciembre), por el que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.

La Presidenta
de la Junta de Méritos

Nro: Puesto: 61842 - SUBSECCIÓN TRAMITACIÓN III

Dir. General: D.G.FUNC.PUBL.

Servicio: SUB.G.REL.LAB.

NCD: 22

Méritos No Preferentes

EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AYUDAS SOCIALES DEL CONVENIO VIGENTE PARA EL PERSONAL LABORAL Y DEL ACUERDO SECTORIAL VIGENTE DEL PERSONAL FUNCIONARIO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ATLANTIX: 3 PUNTOS

EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN VOLUNTARIA DEL PERSONAL LABORAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ATLANTIX: 3 PUNTOS

EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN DE CONCESIÓN DE LA DISTINCIÓN POR MÉRITOS AL SERVICIO PÚBLICO DE LOS EMPLEADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ATLANTIX: 2 PUNTOS

DATOS DEL CONCURSANTE				VALORACIÓN DE MÉRITOS													
APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSION	DESTINO ACTUAL	N.C.D. P.	PREFERENTES					TOTAL PREF.	NO PREFERENTES						TOTAL NO PREF.	TOTAL PUNTOS
				a) Val. Trabajo	b) Form.	c) Tit. Acad.	d) Person.	e) Antig.		1	2	3	4	5	6		
SANCHEZ RODRIGUEZ, IRENE		61842 HAC.FUN.PUBL.	22	6	2		0,75	3	11,75	2,25	2,25	1,5				6	17,75

Observaciones:

Visto Bueno : La Presidenta

Fdo.

La Secretaria

Fdo.